

RESOLUCIÓN I.M N° 10282/2025

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A EMPORIO FERRETERIA S.R.L. CON RUC 80002756-6 EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°04/2025 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION" ID N° 465448, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 08 de agosto de 2.025.-

VISTA: La Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 Adquisición De Cámaras Y Cubiertas Para Maquinarias De La Institución", ID 465448.-

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"-----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

*Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 75 inc. 1.5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.-----

Que, el Comité evaluador, en fecha 08 de agosto de 2025, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC 80002756-6, representado por el Axel Corvalan Amigo con C.I.N° 461997.-----

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.-----

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 **"Adquisición De Cámaras Y Cubiertas Para Maquinarias De La Institución"**, ID 465448, a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC 80002756-6, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 37.917.210 (guaraníes treinta y siete millones novecientos diecisiete mil doscientos diez).

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con EMPORIO FERRETERIA S.R.L, por un monto de Gs. 37.917.210 (guaraníes treinta y siete millones novecientos diecisiete mil doscientos diez); en dos ejemplares.-----

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal